

Erick Fallas Barquero

De: ERICK LEONARDO FALLAS BARQUERO <efallas@bomberos.go.cr>
Enviado el: lunes, 18 de junio de 2018 04:37 p.m.
Asunto: Histórico de contrataciones Periodo 2014-2018 Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense
Datos adjuntos: Informe Contrataciones Periodo 2014.xls; Informe Contrataciones Periodo 2015.xls; Informe Contrataciones Periodo 2016.xls; Informe Contrataciones Periodo 2017.xls; Informe Contrataciones Periodo 2018.xlsx



Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica Proveeduría

CBCR-021921-2018-PRB-00748

Lunes 18 de junio de 2018

Señora

Malena Valencia Badilla
Bomberos de Costa Rica

Referencia: Histórico de contrataciones Periodo 2014-2018 Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense

Estimada señora:

En atención a oficios **CBCR-012177-2018-DGB-00436** de fecha 09 de abril de 2018 y **CBCR-017035-2018-PRB-00471** de fecha 15 de mayo de 2018, referido al Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense (ITSP), se remite anexos correspondientes a los datos históricos de las contrataciones atendidas por esta Proveeduría para el periodo comprendido entre los años 2014 a 2018, de conformidad a lo establecido en el capítulo 2 denominado "Información de la Institución" del citado índice así como lo regulado en el numeral 40 bis de la Ley de Contratación Administrativa el cual reza:

"Artículo 40 bis.- Obligaciones de transparencia. Toda institución pública que realice cualquier tipo de contratación regulada en esta ley deberá incluir un vínculo en sus páginas web, para que la ciudadanía acceda a la página del Sistema digital unificado de compras públicas. Además, deberá publicar, en su página web y en lenguaje fácilmente comprensible a cualquier lector, al menos la siguiente información:

a) El anuncio sobre el hecho de que se ha tomado la decisión administrativa de iniciar un proceso de contratación, incluyendo los productos o servicios a contratar.

b) Los aspectos más relevantes del cartel de licitación.

c) Cada una de las ofertas recibidas, las cuales deberán publicarse inmediatamente después de cerrado el plazo para su recepción.

d) El oferente escogido, las razones y los criterios que justificaron su escogencia.

e) Los términos más importantes del contrato.

f) Cualquier otra información que se determine vía reglamento.

Toda institución pública que realice actividad contractual excluida de concurso por existir proveedor único, las contempladas en los incisos e), f) y h), los entes públicos no estatales y las empresas públicas mencionadas en el artículo 2, así como los supuestos mencionados en el artículo 2 bis, ambos de la presente ley y la actividad contractual excluida de concurso según el reglamento de esta ley, deberán publicar, en su página web y en lenguaje fácilmente comprensible a cualquier lector, los aspectos mencionados en este artículo, según corresponda al tipo de contratación efectuada. ""

Lo anterior en aras de cumplir con el instrumento de medición de transparencia de las instituciones que conforman el sector público costarricense, centrado en la promoción del derecho humano y constitucional de acceso a la información pública, rendición de cuentas, espacios de participación ciudadana y datos abiertos de gobierno.

Debido a problemas de sistema SICOF la documentación se remitió vía informal el día 15 de junio del año en curso, no obstante se remite por la vía correspondiente al día de hoy.

Quedamos en la mejor disposición de aclarar cualquier consulta que se estime conveniente.

Atentamente,

Erick Leonardo Fallas Barquero
Proveeduría

V.B.
Jessica Delgado Lopez
Proveeduría

Cc: Jessica Mora Richmond; Karla Chavarria Centeno; Ivannia Sanchez Vega

Adjuntos: Informe Contrataciones Periodo 2014.xls; Informe Contrataciones Periodo 2015.xls; Informe Contrataciones Periodo 2016.xls; Informe Contrataciones Periodo 2017.xls; Informe Contrataciones Periodo 2018.xlsx

Correos Asociados:

Generado el: 18/06/2018 04:36:59 PM

152 AÑOS SIN BAJAR LA GUARDIA
Teléfono 2547 3700, www.bomberos.go.cr